

RESOLUCIÓN DECANAL N° 008-FFB-UNAP-2017

Iquitos, 02 de enero de 2017

LA DECANA (E) DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que, existiendo la necesidad de contar con un Profesional que se encargue de controlar el Almacén de Reactivos, Materiales, Equipos e Insumos Químicos y Productos Fiscalizados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica. Este Despacho considera conveniente designar al Ing. CLETO JARA HERRERA, docente nombrado auxiliar a Dedicación Exclusiva, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2017;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Reglamento vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Ing. CLETO JARA HERRERA, docente nombrado auxiliar a Dedicación Exclusiva, responsable del Almacén de Reactivos, Materiales, Equipos e Insumos Químicos y Productos Fiscalizados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2017;

ARTÍCULO 2º.- El mencionado docente estará encargado de controlar y coordinar con el representante legal de los Insumos Químicos y Productos Fiscalizados, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

REYNA GLADYS CARDENAS VDA. DE REATEGUI
DECANA (e)LUIS DOMINGO NONATO RAMIREZ
SECRETARIO ACADEMICO

Distrib.: Dr. Alenguer Alva Arévalo, Of. Prog. y Presup.,
DEA-DEFP, Int. Archivo.
GC/lv.

Lency.